



PROGRAMACIÓN GENERAL DEL MÓDULO

Índice

1. CONTEXTUALIZACIÓN.	2
2. OBJETIVOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.	2
3. CONTENIDOS.....	6
3.1 Contenidos mínimos exigibles.....	6
DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LOS CONTENIDOS.....	6
5. METODOLOGÍA DIDÁCTICA	10
6. ADAPTACIÓN A LA DIVERSIDAD.	10
7. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN.	10
8. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.....	11
9. ACTIVIDADES DE RECUPERACION.	12
10. MATERIALES Y RECURSOS DIDACTICOS.....	12
10.1 BIBLIOGRAFIA	13
11. TEMAS TRANSVERSALES.....	13
12. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS	13
13. PLAN DE CONTINGENCIA.	13
14. PUBLICIDAD DE LA PROGRAMACIÓN.	14



1. CONTEXTUALIZACIÓN.

FAMILIA PROFESIONAL: ADMINISTRATIVA

CICLO FORMATIVO: CFGS “ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS”

MÓDULO: CONTABILIDAD Y FISCALIDAD

CÓDIGO: 4

HORAS:290

NIVEL: CFGS

CURSO: 1º

CURSO ACADÉMICO: 2011-2012

2. OBJETIVOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los objetivos generales del módulo se expresan en términos de capacidades terminales, es decir, en forma de resultados que deben alcanzar los alumnos. Las capacidades terminales del módulo de Contabilidad y Fiscalidad son:

1. Interpretar correctamente, desde el punto de vista contable, la información representada en los documentos-justificantes de las operaciones económicas-financieras que afectan al patrimonio empresarial.
2. Elaborar la información relativa a un ciclo económico, aplicando adecuadamente la metodología contable y los principios y normas del Plan General de Contabilidad. Aplicar las normas y principios contables del PCG en el registro de las operaciones de las empresas.
3. Analizar la información contable interpretando correctamente la situación económica y financiera que transmite.
4. Distinguir las principales etapas de un ciclo contable básico y diferenciar la utilización de los libros en cada una de ellas.
5. Describir el tratamiento contable de los grupos por el PGC.
6. Registrar las operaciones económico-financieras de la empresa aplicando adecuadamente las normas y principios contables.
7. Elaborar las Cuentas Anuales, en concreto: Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, y Memoria abreviada. También estudio de los modelos del Estado de cambios en el Patrimonio Neto y del Estado de flujos de efectivo.
8. Comprender las principales leyes, normas e impuestos que configuran el marco fiscal español, en el que se mueve la empresa.
9. Calcular las cuotas liquidables de los impuestos que gravan la actividad económica de la empresa y elaborar la documentación correspondiente a su declaración-liquidación, aplicando la normativa mercantil y fiscal vigente.
10. Realizar el proceso contable correspondiente a un ciclo económico, con un programa informático. Utilizar aplicación informática de contabilidad y gestión fiscal.



Objetivos mínimos:

El alumno/a deberá:

- Interpretar las operaciones del ciclo económico ordinario de la empresa y realizar su registro contable
- Registrar las operaciones de inversión y financiación básica.
- Elaborar el Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias.
- Realizar análisis de estados contables, elaborando los ratios básicos y determinando los equilibrios patrimoniales.
- Determinar la base imponible y la cuota tributaria para las empresas pequeñas y medianas, en los impuestos sobre la renta, el IVA y sociedades.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

Se relacionan con las capacidades terminales:

1. Interpretar correctamente, desde el punto de vista contable, la información representada en los documentos-justificantes de las operaciones económico-financieras que afecten al patrimonio empresarial.
2. Elaborar la información relativa a un ciclo económico, aplicando adecuadamente la metodología contable y los principios y normas del Plan General de Contabilidad.
3. Analizar la información contable interpretando correctamente la situación económica y financiera que transmite.
4. Calcular las cuotas liquidables de los impuestos que gravan la actividad económica de la empresa y elaborar la documentación correspondiente a su declaración-liquidación, aplicando la normativa mercantil y fiscal vigente.
5. Utilizar aplicación informática de contabilidad y gestión fiscal.

Se concretan en:

- Analizar los elementos patrimoniales, clasificándolos en masas patrimoniales y relacionándolos con su función en la actividad empresarial.
- Precisar el concepto de cuenta como instrumento de representación y medida de elementos patrimoniales.
- Explicar los tipos de cuentas y los convenios de cargo y abono de cada uno.
- Distinguir el carácter permutativo, modificativo o mixto de operaciones tipo.
- Explicar el método de contabilización por partida doble.
- Describir los tipos de documentos mercantiles indicando el tipo de operación que representan.
- Reconocer la información relevante para la contabilidad representada en los documentos mercantiles.
- En un supuesto práctico en el que se proporcionan documentos-justificantes



convenientemente caracterizados de operaciones económico-financieras tipo:

- Explicar el tipo de operación representada en cada documento.
- Identificar la información representada en cada documento.
- Determinar los elementos patrimoniales que intervienen en cada operación representada.
- Especificar las variaciones producidas en cada elemento patrimonial y el importe de la misma.
- Indicar el importe de cargo o abono en cada cuenta representativa de los elementos patrimoniales involucrados.
- Analizar el proceso contable correspondiente a un ciclo económico completo, precisando la función de cada fase.
- Explicar las prescripciones legales que regulan la legalización de la documentación contable.
- Explicar la función y los métodos más utilizados en el proceso de amortización técnica del inmovilizado.
- Precisar la función de la periodificación contable.
- Interpretar la función del PGC en el marco de la legislación mercantil española y de las directivas de la UE.
- Interpretar la estructura del PGC, indicando los apartados de obligado cumplimiento.
- Aplicar la estructura del cuadro de cuentas del PGC en el diseño de planes contables específicos de empresas tipo.
- Explicar los principios contables y las normas de valoración establecidos en el PGC.
- Explicar las definiciones y relaciones contables fundamentales establecidas en los grupos, subgrupos y cuentas principales del PGC.
- Analizar la estructura de la cuenta de Pérdidas y Ganancias, precisando las diferencias entre los distintos tipos de resultados que establece.
- Analizar la estructura del balance de situación, indicando las relaciones entre sus diferentes epígrafes.
- En un supuesto práctico en el que se propone la situación patrimonial inicial y se proporcionan los documentos-justificantes relativos a operaciones de un ejercicio económico:
 - Registrar en asientos por partida doble las operaciones representadas en los documentos aplicando los principios y normas de valoración del PGC.
 - Realizar el traspaso de la información del Diario a las cuentas del Mayor.
 - Elaborar el Balance de Comprobación de sumas y saldos de forma que cuadre.
 - Dotar y aplicar las provisiones que procedan aplicando los criterios del PGC.
 - Dotar las amortizaciones que procedan, según la amortización técnica propuesta, aplicando los criterios del PGC.
 - Realizar los asientos de periodificación contable que procedan.
 - Obtener el resultado mediante el proceso de regularización.
 - Confeccionar la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y el Balance de Situación aplicando los criterios del PGC.
 - Precisar el contenido de la memoria adecuado al supuesto propuesto.
 - Distribuir el resultado según las indicaciones establecidas.
- Definir las funciones de los análisis económico, financiero y de tendencia y establecer sus diferencias y sus relaciones.
- Relacionar la información relevante para el análisis con los estados contables que la proporcionan.



- Definir los siguientes instrumentos de análisis y explicar su función:
 - Fondo de maniobra.
 - "Cash-flow" financiero y "cash-flow" generado.
 - Período medio de maduración.
 - Apalancamiento operativo.
 - Punto muerto o umbral de rentabilidad.
 - Apalancamiento financiero.
- En un supuesto práctico en el que se proporcionan las Cuentas Anuales convenientemente caracterizadas de una empresa simulada:
 - Ordenar la información contable en función de la exigencia del análisis, determinando el valor de los elementos de activo, pasivo exigible y patrimonio neto.
 - Calcular las diferencias, porcentajes, índices y ratios relevantes para el análisis económico, financiero y de tendencia.
 - Interpretar los resultados, relacionando los diferentes elementos del análisis.
- Identificar la legislación fiscal vigente y explicar las normas aplicables a cada tipo de impuesto.
- Diferenciar la imposición directa de la imposición indirecta, precisando los impuestos principales que se incluyen en cada una.
- Diferenciar para contribuyentes personas físicas los regímenes de estimación de rendimientos aplicables.
- Describir las exigencias formales de cada uno de los regímenes fiscales de estimación de bases, especificando las ventajas e inconvenientes de cada uno.
- Diferenciar para los sujetos pasivos del IVA los regímenes que les son aplicables. Distinguir entre resultado contable y resultado fiscal, especificando los procedimientos para la conciliación de ambos en el cálculo del impuesto sobre sociedades.
- Precisar los plazos y procedimientos de declaración-liquidación de los distintos impuestos.
- En un supuesto práctico en el que se proporciona información contable y fiscal convenientemente caracterizada de una sociedad mercantil simulada:
- Calcular la cuota diferencial del Impuesto sobre Sociedades realizando:
 - Ajustes por diferencias temporales y permanentes.
 - Cálculo de la base imponible, efectuando la compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores.
 - Cálculo de la cuota íntegra.
 - Cálculo de la cuota líquida, aplicando las deducciones y bonificaciones que procedan.
 - Cálculo de la cuota diferencial, deduciendo las retenciones y los pagos a cuenta.
- Elaborar los documentos de declaración-liquidación del Impuesto sobre Sociedades.
- En un supuesto práctico en el que se proporciona información contable y fiscal convenientemente caracterizada correspondiente a un empresario individual:
 - Identificar el régimen de estimación de base imponible aplicable a la empresa.
 - Agrupar las obligaciones fiscales que corresponden a los regímenes de estimación objetiva y directa, reconociendo su incidencia en la cuota que se debe pagar en función del sistema aplicable a la empresa.
 - Calcular el IVA liquidable en sus diferentes conceptos, realizando los asientos contables correspondientes.
 - Calcular la cuota diferencial del IRPF.



- Elaborar los documentos de declaración-liquidación del IVA y del IRPF.
- Instalar las aplicaciones según las especificaciones establecidas.
- Analizar las funciones y procedimientos de las aplicaciones utilizadas.
- En supuestos prácticos convenientemente caracterizados:
 - Realizar el proceso contable correspondiente a un ciclo económico.
 - Calcular los indicadores adecuados para el análisis económico-financiero requerido.
 - Obtener las declaraciones-liquidaciones del IVA, del IRPF y del Impuesto sobre Sociedades.

3. CONTENIDOS

Se estructuran en bloques temáticos, recogen contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales:

1. El concepto económico de empresa. Estudio del patrimonio. La Contabilidad.: El ciclo contable completo. Las cuentas. El sistema de partida doble. Los libros contables.
2. El Plan General de Contabilidad y la normalización contable.
3. El Sistema Fiscal Español. Ley General Tributaria. Conceptos fundamentales.
4. Trámites fiscales iniciales del empresario individual. Declaración Censal y alta en el I.A.E.
5. El Impuesto sobre el Valor Añadido(*)
6. El registro contable de las existencias y de las operaciones de compras de mercaderías.
7. El registro contable de los gastos por naturaleza de gestión corriente.
8. El registro contable de las operaciones de comercialización: ventas e ingresos de gestión corriente.
9. El inmovilizado
10. Deudores y acreedores por operaciones de tráfico y cuentas de Tesorería.
11. Las operaciones de Inversión: inmovilizado, financieras y temporales.
12. El Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y el Impuesto sobre el Patrimonio
13. Las operaciones de Financiación, Básica y a corto plazo
14. Las operaciones de fin del ejercicio económico y las cuentas anuales. Elaboración del Balance de Situación y Cuenta de Pérdidas y Ganancias.
15. La empresa societaria. Registro contable de las operaciones de constitución.
16. El Impuesto sobre Sociedades. Declaración, liquidación y registro contable.
17. Tratamiento informático de la gestión contable.
18. Análisis de Estados Contables

(*) El tratamiento de este impuesto, estará coordinado con el módulo de gestión de Aprovisionamientos, por lo cual su temporalización puede variar.

Se desarrollan los contenidos a través de los siguientes temas:

Contabilidad:

1. Conceptos básicos: Contabilidad. Empresa. Clases de empresas. Finalidad de la Contabilidad. División de la Contabilidad. Destinatarios de la información contable.
2. El Patrimonio: Concepto. Elementos Patrimoniales. Equilibrio Patrimonial. Masas patrimoniales. Inventario. Balance de Situación.



3. El método contable: Los hechos contables. Las cuentas. Clasificación, funcionamiento y tecnicismos de las cuentas. La partida doble. Análisis y representación de los hechos contables. Gastos e Ingresos. Los registros tradicionales.
4. Libros de Contabilidad: Obligaciones contables de los empresarios. Libro Diario. Libro Mayor. Libro de Inventarios y Cuentas Anuales. Legalización, llevanza, conservación, valor probatorio de los libros. Secreto de la Contabilidad. Marco legal: normas internacionales, comunitarias, españolas.
5. Conclusión del ciclo contable: Funcionamiento de la cuenta de Mercaderías. Regularización. Balance de Situación. Asiento de cierre.
6. El Plan General de Contabilidad: Normalización contable. Planificación Contable. El PGC. Estructura del Plan. Marco Conceptual de la contabilidad: cuentas anuales, imagen fiel, requisitos de la información a incluir en las cuentas anuales, principios contables, elementos de las cuentas anuales, criterios de requisito o reconocimiento de los elementos de las cuentas anuales, criterios de valoración, principios y normas de contabilidad generalmente aceptados.
7. Las existencias: Concepto. Clasificación. Criterios de valoración de existencias. Métodos de contabilización. Cuentas de gastos e ingresos relacionados con las existencias.
8. Acreedores y deudores por operaciones comerciales: Proveedores y acreedores varios. Efectos comerciales a pagar. Clientes y deudores. Efectos comerciales a cobrar. Problemática contable del descuento de efectos. Los efectos enviados en gestión de cobro. Operaciones de factoring. Débitos o créditos comerciales con intereses por aplazamiento. Moneda extranjera. Cuentas de personal. Administraciones Públicas. Deterioro de valor de créditos comerciales y provisiones a corto plazo.
9. El inmovilizado no financiero: Concepto. Inmovilizado Material. Inmovilizado Intangible. Correcciones valorativas: amortizaciones, deterioro del valor del inmovilizado, pérdidas procedentes del inmovilizado. Baja del inmovilizado. Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos, mantenidos para la venta. Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar.
10. Instrumentos financieros: Activos financieros. Pasivos financieros. Fianzas y depósitos. Otras cuentas no bancarias. Tesorería. Ajustes por periodificación.
11. Fondos propios, subvenciones y provisiones: Fuentes de financiación propias: capital, instrumentos de patrimonio, reservas. Subvenciones, donaciones, legados. Provisiones y pagos basados en instrumentos de patrimonio.
12. Compras y gastos. Compras y variación de existencias. Servicios exteriores. Tributos. Gastos de personal. Otros gastos de gestión. Gastos financieros. Pérdidas procedentes de activos no corrientes y gastos excepcionales. Dotaciones para amortizaciones. Pérdidas por deterioro y otras dotaciones.



13. Ventas e ingresos: Ventas y variación de existencias. Trabajos realizados para la empresa. Subvenciones, donaciones y legados. Otros ingresos de gestión. Ingresos financieros. Beneficios procedentes de activos no corrientes e ingresos excepcionales. Reversión del deterioro y exceso de provisiones.
14. Los resultados: Proceso de regularización. El impuesto sobre beneficios. Ajustes en la imposición sobre beneficios. Cálculo del beneficio de un ejercicio económico. Ingresos y gastos imputados al patrimonio neto.
15. Las cuentas anuales: Normas para la elaboración. El Balance. La Cuenta de Pérdidas y Ganancias. Estado de cambios en el Patrimonio Neto. Estado de flujos de efectivo. La Memoria
16. Análisis de balances: Ratios. Análisis patrimonial. Análisis financiero. Análisis económico.
17. Constitución de la Sociedad Anónima: Características de la S.A. Constitución. Aportaciones. Dividendos pasivos pendientes. Accionistas morosos.
18. Tratamiento informático de la gestión contable.

Fiscalidad:

1. El sistema fiscal español: El sistema fiscal español. Normativa. LGT. PGE. La gestión tributaria. Estructura impositiva española.
2. Trámites fiscales iniciales. Impuesto sobre el Valor Añadido. Impuesto sobre Actividades Económicas.
3. El Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y el Impuesto del Patrimonio.
4. El Impuesto sobre Sociedades. Declaración, liquidación y registro contable.

CONTENIDOS MÍNIMOS

- Interpretación de las operaciones del ciclo económico ordinario de la empresa y registro contable
- Registro de las operaciones de inversión y financiación básica.
- Registrar las operaciones de fin de ejercicio: operaciones de regularización, el Balance de Situación, y Cuenta de pérdidas y ganancias.
- Calcular los ratios básicos de Tesorería, endeudamiento y rentabilidad y determinar el tipo de equilibrio patrimonial, con los datos del Balance y cuenta de pérdidas y ganancias.
- Determinar la base imponible y la cuota tributaria para las empresas pequeñas y medianas, en los impuestos sobre la renta y sociedades, y el IVA.



4. DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LOS CONTENIDOS

MÓDULO: CONTAB Y FISCAL		CICLO: ADMINISTRACIÓN	ADM 301	Horas totales:302	
TRIMESTRE	Nº Y DENOMINACIÓN DE CADA UNIDAD DE TRABAJO			HORAS	
1º 93 horas	CUT. 1.- CONCEPTOS BÁSICOS: CONTABILIDAD, EMPRESA, CLASES DE EMPRESAS.			3	
	CUT. 2.- EL PATRIMONIO. ELEMENTOS, MASAS PATRIMONIALES. INVENTARIO. BALANCE DE SITUACIÓN.			9	
	CUT. 3.- EL MÉTODO CONTABLE.			11	
	CUT. 4.- LIBROS DE CONTABILIDAD.			5	
	CUT. 5.- CONCLUSIÓN DEL CICLO CONTABLE.			12	
	CUT. 6.- EL PLAN GENERAL DE CONTABILIDAD.			6	
	CUT. 7.- LAS EXISTENCIAS.			15	
	CUT. 8.- ACREEDORES Y DEUDORES POR OPERACIONES COMERCIALES.			16	
	CUT. 9.- EL INMOVILIZADO NO FINANCIERO.			16	
2º 104 horas	CUT. 10.- INSTRUMENTOS FINANCIEROS			20	
	CUT. 11.- FONDOS PROPIOS, SUBVENCIONES Y PROVISIONES			16	
	CUT. 12.- COMPRAS Y GASTOS			10	
	CUT. 13.- VENTAS E INGRESOS			10	
	CUT. 14.- LOS RESULTADOS			12	
	CUT. 15. LAS CUENTAS ANUALES. NORMAS PARA LA ELABORACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES. ELABORACIÓN DEL BALANCE DE SITUACIÓN Y CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS. EL ECPN Y EL EFE.			20	
	CUT. 16. ANÁLISIS DE BALANCES.(⊗)			8	
CUT. 17.- CONSTITUCIÓN DE LA SOCIEDAD ANÓNIMA.			8		
3º 100 horas	CUT. 18.- TRATAMIENTO INFORMÁTICO DE LA GESTIÓN CONTABLE			30	
	FUT. 1.- EL SISTEMA FISCAL ESPAÑOL. LEY GENERAL TRIBUTARIA. CONCEPTOS FUNDAMENTALES			15	
	FUT. 2.- TRÁMITES FISCALES INICIALES. IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO (⊗). IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICAS.			12	
	FUT. 3.- EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS. EL IMPUESTO DEL PATRIMONIO.			16	
	FUT. 4.- EL IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES. DECLARACIÓN, LIQUIDACIÓN Y REGISTRO CONTABLE.			20	
ACTIVIDADES GLOBALES, DE REPASO Y RECUPERACIÓN					

(⊗) El tratamiento de estos conceptos, estará coordinado con los módulos de gestión de Aprovisionamiento y gestión financiera, por lo cual su temporización puede variar.

Nota:EN EL ÚLTIMO TRIMESTRE, el desarrollo de los impuestos se realiza dedicando una, dos o tres horas semanales al desarrollo de cada impuesto, armonizándolo con los registros e información contable que están asociados, a su base imponible.



5. METODOLOGÍA DIDÁCTICA

La metodología a utilizar pretende unir el saber más académico del aula y los conocimientos empíricos, con la realidad del mundo empresarial. Acercando al estudiante al mundo real de la empresa, del trabajo y de la sociedad.

El análisis e integración de estas informaciones, datos y documentos con los contenidos adquiridos en el aula, y su utilización en la resolución de las operaciones, forman una parte importante de la metodología que se propone.

Se seguirá el libro de “Contabilidad General”, autor: José Rey Pombo editorial Paraninfo y se elaborarán apuntes-resumen de distintos libros y de las páginas web www.aeat.es; www.boe.es de los temas de fiscalidad.

Los aspectos teóricos desarrollados serán los mínimos necesarios para facilitar y permitir la realización de las cuestiones prácticas.

Las clases serán fundamentalmente prácticas, desarrollándose ejercicios globales conforme se vayan desarrollando los conocimientos oportunos.

El tercer trimestre se realizarán supuestos contables con el programa informático CONTAPLUS.

6. ADAPTACIÓN A LA DIVERSIDAD

El alumnado que accede a un ciclo formativo se caracteriza por la diversidad, determinada por su experiencia personal, laboral, social, por su procedencia sociocultural, así como por algunas necesidades derivadas de situaciones de discapacidad.

Distintas procedencias de los alumnos que acceden a este Ciclo Formativo de Grado superior, Bachillerato, F.P, otros ciclos formativos y superando las pruebas que convoca la Administración educativa, generan niveles bien diferenciados entre los alumnos del grupo. Atendiendo a la diversidad, se proponen casos prácticos adicionales para los alumnos que tienen un mayor nivel.

El equipo educativo del ciclo ha de tener en cuenta todas estas circunstancias y por todo ello adecuar el proceso didáctico a la diversidad existente en el grupo, sin renunciar a la adquisición de las capacidades terminales de todos los estudiantes ni a la consecución del perfil profesional en la competencia general del ciclo.

La herramienta de trabajo de que dispone el equipo educativo son las programaciones didácticas, que han de adaptarse al currículo del ciclo según las necesidades individuales del alumno.

7. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

Los alumnos serán evaluados en las tres sesiones legalmente establecidas, coincidiendo normalmente con el final de los trimestres naturales, en las fechas fijadas previamente por la Comisión Pedagógica y aprobadas por el Claustro.



Se realizará una evaluación continua del alumno atendiendo al principio de individualidad. Se realizarán varias pruebas de conocimientos a lo largo de cada evaluación adecuándose en números a la capacidad general de asimilación de los mismos. Las pruebas de conocimientos serán eminentemente prácticas.

La evaluación tendrá carácter continuo, por lo que la calificación obtenida en junio será la definitiva del curso, tendrá más peso en la nota final de curso. El grado de dificultad de la asignatura se va incrementando a lo largo del curso, lo cual indicará que superado el examen final de junio (que incluirá toda la materia) se supera el curso, en caso contrario no se considerará superada la materia.

En las pruebas específicas figurará el valor de cada ejercicio y su influencia en la nota global de la misma. En aquellos exámenes que incluyan contenidos de Contabilidad y Fiscalidad aparecerá reflejada la calificación mínima exigida en cada parte para poder superar el examen.

Se tendrá en cuenta la participación en clase, y el esfuerzo demostrado día a día.

8. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Para la calificación del módulo se tendrá en cuenta de forma separada las partes de contabilidad y fiscalidad y se aplicarán los siguientes factores de ponderación:

Pruebas individuales:	como mínimo	85%
Dossier de ejercicios, trabajos:	como máximo	15%

Para obtener la nota de la 1ª, 2ª y 3ª evaluación, se realizará la media ponderada de las notas de las diferentes pruebas teniendo en cuenta que la nota de cada prueba tiene que ser igual o superior a 3 y la nota media alcanzar el 5.

Previsiblemente, el primer examen valdrá el 25% de la nota de exámenes o pruebas individuales y el segundo el 75%, aunque en cada evaluación y en cada examen se especificará a los alumnos el valor de cada ejercicio y su influencia en la nota global de la misma.

A la puntuación obtenida en la situación 1 (ya aplicado el porcentaje mínimo del 85%), se le sumará como máximo el 15% de la nota de trabajos, esta nota se redondeará al alza en el boletín de calificaciones siempre y cuando el decimal sea igual o superior a 0.80.

A lo largo de cada una de las evaluaciones:

- Los alumnos realizarán al menos dos ejercicios evaluables de práctica, teoría o teoría y práctica, dependiendo de los contenidos correspondientes a cada evaluación y en función de las necesidades detectadas.
- Los ejercicios se realizarán y entregarán por parte de los alumnos en el plazo indicado.
- Los ejercicios corregidos y puntuados serán devueltos al alumno para su revisión.

Los criterios de calificación de cada examen figurarán siempre escritos en el propio examen.

La calificación del módulo profesional se formulará en cifras de 1 a 10, siendo una evaluación positiva igual o superior a 5 puntos.



Para la parte de contabilidad la nota final del curso será la nota media ponderada de las notas de las distintas evaluaciones sin efectuar el redondeo. La tercera evaluación tendrá más peso en la nota final (10%-20%-70%). A dicha nota se le aplicará el criterio del redondeo antes mencionado.

La parte de fiscalidad está separada de la de contabilidad, por lo que a finales de curso los alumnos deberán aprobar cada una de las partes por separado, de lo contrario irán a la prueba extraordinaria de junio con la parte suspensa.

Al finalizar el curso, y en caso de no haber superado alguna o todas las evaluaciones, el alumno podrá recuperar la asignatura a través de un examen, donde entrará toda la materia del curso. La nota de la recuperación será como máximo un 5. Este mismo procedimiento se aplicará a aquellos alumnos que hayan perdido el derecho a la evaluación continua por acumulación de faltas.

9. ACTIVIDADES DE RECUPERACION

No habrá exámenes de recuperación, se realizará un examen de recuperación de la parte pendiente. Al finalizar el curso, y en caso de no alcanzar la nota necesaria para obtener calificación positiva en el módulo, el alumno podrá recuperar la asignatura a través de un examen, donde entrará toda la materia del curso(fiscalidad/ contabilidad / todo). La nota de la recuperación será como máximo un 5.

Además, se realizarán, durante cada evaluación, actividades encaminadas a afianzar o recuperar conocimientos que el alumno no hubiera sido capaz de adquirir durante el periodo establecido en la presente programación. Después de cada prueba, y a la vista de los resultados, se propondrán actividades individualizadas para facilitar la recuperación que se valorarán por medio del examen de la evaluación posterior.

Los alumnos que hayan promocionado a 2º curso con el módulo pendiente serán objeto de una prueba antes del periodo oficial de la evaluación de segundo curso con los contenidos del módulo. El profesor podrá ofrecer a los alumnos la posibilidad de realizar varias pruebas a lo largo del periodo para facilitar la superación del módulo, en este caso se comunicará a los alumnos los contenidos de cada una de las pruebas y los criterios de calificación específicos a aplicar con este sistema. Además el profesor establecerá la posibilidad de realizar trabajos y sus plazos de entrega de forma que sean objeto de valoración. En cualquier caso el profesor establecerá un plan de recuperación facilitando a los alumnos actividades y horas de atención a los mismos para favorecer la superación del módulo.

10. MATERIALES Y RECURSOS DIDACTICOS

Los materiales y recursos se planifican como una herramienta que complete y permita alcanzar los objetivos del módulo. Además de trabajar en el aula de clase, se reservará el aula de informática para trabajar la parte de contabilidad informatizada. Entre los distintos materiales y recursos recomendados están:



- Plan General Contable 2007.
- Supuestos prácticos preparados por el profesor.
- Documentos tipo de las operaciones contables.
- Modelos oficiales de declaración-liquidación de impuestos.
- Normativa vigente de cada uno de los impuestos.
- Programas informáticos: Contabilidad y para obtener la declaración-liquidación de los distintos impuestos (CONTAPLUS, P.A.D.R.E. etc.)
- Recomendado: Libro de “Contabilidad General”, autor: José Rey Pombo editorial Paraninfo.
- Libro “Fiscalidad. Teoría y ejercicios”, autor: Basilio Ramírez Pascual con la colaboración de Juan Palomero. Palomero Delgado Editores.
- Libro de “Contabilidad y Fiscalidad”, autores: Francisco Manuel Pinilla, Ana Gil. Editorial Mc GraW Hill.
- Libro “Fiscalidad”, autores: L. Escobar, R. López. Editorial Editex.
- Libro “Contabilidad General”, autor: Jesús Omeñaca García. Editorial Deusto.
- Páginas web, entre otras: www.aeat.es / www.mineco.es / www.minhac.es / www.boe.es

11. TEMAS TRANSVERSALES

Las competencias transversales se relacionan, además de con la adquisición de la competencia general y la autonomía en la ejecución y organización de sus funciones, con:

- El aprendizaje continuo a lo largo de la vida en los ámbitos social, personal, cultural y laboral.
- La participación activa a través del ejercicio profesional en el cuidado y respeto del medio ambiente y en la observación de las condiciones de seguridad y salud favoreciendo la mejora continua de la calidad de los procesos, productos y/o servicios.
- Completar las competencias adecuadas en las tecnologías de la información y de la comunicación.
- Adquirir las competencias personales y sociales que contribuyen al desarrollo y ejercicio de la ciudadanía democrática y responsable.
- Fomento de la innovación, investigación y del espíritu emprendedor.

La metodología de enseñanza prestará atención a la adquisición de estas competencias, dado que todas estas actitudes son esenciales para el desarrollo integral que se persigue con la educación del alumno, puesto que son todas ellas las que trasladarán al ámbito administrativo de la empresa en relación con sus compañeros, atención a clientes,...etc y las que influirán en la calidad y eficacia de su trabajo.

12. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Están descritas en la programación general del Departamento.

13. PLAN DE CONTINGENCIA

Conforme al apartado j) del Art. 21 párrafo 5º, de la Orden de 29 de mayo de 2008, del Departamento de Educación, Cultura y Deportes, se establece un plan de contingencias conforme a las directrices marcadas por el Departamento de Administración.

Ante circunstancias excepcionales que afecten al desarrollo normal de la actividad docente durante un periodo prolongado de tiempo se seguirá el libro recomendado y las actividades allí propuestas. Además, en la carpeta de la asignatura, se archivarán otras posibles actividades así como las instrucciones para su realización.

14. PUBLICIDAD DE LA PROGRAMACIÓN

A comienzo de curso se informará a los alumnos sobre los siguientes aspectos de la programación:

- Objetivos, contenidos y criterios de evaluación.
- Contenidos mínimos exigibles para obtener una calificación positiva.
- Procedimientos e instrumentos de evaluación.
- Criterios de calificación.

Esta información será suministrada a cada alumno mediante un documento en el que se adjuntará un extracto simplificado de la programación.

En cualquier caso, se pondrá a disposición del alumnado la programación completa por si se requiere, bien en la secretaría del centro, en la página Web del instituto, o en el departamento.

Andorra a **28 de Septiembre de 2011**

Fdo: Carmen Cortés Díaz